



MENDOZA, 11 SEP 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 23524/13 en la que el Diseñador en Comunicación Visual, Prof. Eduardo Gabriel PEPE, solicita Aval Institucional para el **"Colectivo Tipográfico Tipo +"**.

CONSIDERANDO:

Que el mismo está conformado por alumnos, ex alumnos y cátedra de la materia de Diseño Tipográfico de esta Unidad Académica y está centrado en el impulso del Diseño Tipográfico y de las actividades formativas tales como exposiciones, cursos, charlas, talleres, conferencias, publicaciones, entre otras, que contribuyan directa o indirectamente a la difusión de las actividades tanto en Mendoza como en la región de Cuyo.

Que esta propuesta ha conformado un sitio de internet como forma de registrar el trabajo de Diseño Tipográfico www.tipomas.wordpress.com en donde el público podrá visualizar los trabajos de alumnos, teorías sobre el tema, datos y enlaces con otros sitios que desarrollan y amplían las temáticas expuestas.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 22 de agosto de 2013.

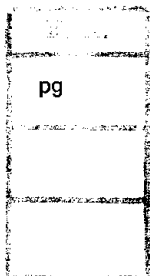
Por ello y atento a lo dispuesto por la resolución N° 249/89-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Aval Institucional de esta Facultad al **"Colectivo Tipográfico Tipo +"**, el que estará a cargo del Prof. Eduardo Gabriel PEPE de la cátedra de Diseño Tipográfico de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 173



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Prof. ANITA DIOS ZARNOVA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO